



**Por una LOEO sin trampas**



**FUNCIONES CLARAS**



**RETRIBUCIONES JUSTAS**



**Comunicado comité de huelga #HuelgaEnJusticia**  
**#huelgafuncionariosjusticia**

**PRIMER DIA DE HUELGA INDEFINIDA DE LUNES A VIERNES SIN QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA MUESTRE VOLUNTAD DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO CON EL PERSONAL DE JUSTICIA**

**[COMUNICADO DEL COMITÉ EN PDF](#)**

- Cerrado el conflicto con los Jueces y Fiscales al Ministerio ya no le quedan más excusas para no convocar al comité de huelga con una propuesta económica y un compromiso sobre el contenido de la ley de eficiencia organizativa (LOEO) que permita avanzar en una salida negociada al conflicto.
- Con más de 500.000 juicios suspendidos y más de 30 millones de actuaciones judiciales paralizadas, millones de ciudadanos y ciudadanas ven que sus asuntos en los Juzgados van a sufrir más demoras y aplazamientos por la huelga indefinida mientras el Ministerio de Justicia sigue sin convocar una reunión ni presentar una propuesta al comité de huelga que permita desbloquear la situación.
- Durante esta semana se van a seguir desarrollando concentraciones y pitadas en toda España que tendrán como punto culminante la gran manifestación convocada para el próximo 25 de mayo en Madrid.

En Madrid, los funcionarios se concentrarán hoy frente al Ministerio de Hacienda que no puede mirar para otro lado después de haber autorizado subidas por cerca de 70 millones de euros para una subida lineal en las nóminas de Letrados de la Administración de Justicia, Jueces y Fiscales dentro del proceso de modernización que impulsa el Ministerio con sus leyes de eficiencia que, por otro lado, también afectan, y mucho, al resto del personal de Justicia.

El 14 de abril el Comité de huelga presentó al Ministerio cuatro reivindicaciones muy concretas, una subida salarial lineal de entre 430 y 350 euros en función de los Cuerpos esta subida responde a una propuesta clara de mejora de la Administración de Justicia a través de la definición de las funciones que cada cuerpo debe realizar en la tramitación de los procedimientos y la negociación del contenido de la ley de eficiencia organizativa sin cuyo nuestro concurso será un nuevo fracaso. Además, el comité de huelga reivindicaba el impulso para la implantación de la carrera profesional y la reducción de los grupos de población a uno sólo.

Desde el pasado 24 de abril el Ministerio de Justicia no ha convocado al comité de huelga ni ha presentado ninguna propuesta económica para solución del conflicto y sigue haciendo oídos sordos a las movilizaciones y jornadas de Huelga que hemos realizado con paros parciales de tres horas, inicialmente del 17 al 25 de abril y con jornadas completas de huelga los días 19 de abril y 4, 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de mayo.

Iniciamos esta semana con Huelga indefinida de cinco días con un seguimiento sostenido de más de un 85% de las plantillas, lo que ha provocado la suspensión de centenares de miles de juicios y otras actuaciones procesales llevando a la Administración de Justicia a un colapso absoluto cuyos únicos responsables son los ministerios de Justicia y de Hacienda y Función Pública que siguen dando un

trato discriminatorio y clasista al 93% del personal que constituimos los cuerpos generales y especiales.

Exigimos, pues, nuevamente al Gobierno la presentación al Comité de Huelga de una oferta económica para la subida del complemento general del puesto de los 43.000 funcionarios y funcionarias en huelga y el inicio inmediato de su negociación para la modificación pactada de la LOEO así como del resto de las reivindicaciones presentadas el pasado 14 de abril como la carrera profesional y la reducción de grupos de población.

Si no se produce esta rectificación por parte de los Ministerios de justicia y Hacienda, serán ellos y por extensión el Gobierno de España los responsables del perjuicio al servicio público y a los ciudadanos y profesionales por seguir ninguneando a la inmensa mayoría del personal al servicio de la Administración de Justicia al contrario que al colectivo privilegiado por estas medidas clasistas que representan Magistrados, Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia con quienes ha negociado y alcanzado acuerdos.

**- ¿Por qué acuerdan subidas retributivas lineales para LAJ, jueces y fiscales y se las niega al resto de personal que pide estas subidas en reconocimiento de las funciones que efectivamente realizan? Todos y todas, sin excepción, somos imprescindibles para este servicio público.**

**- ¿Por qué incumplen la Ley negándose a negociar las condiciones de trabajo que se quieren deteriorar a través de la Ley de Eficiencia Organizativa?**

**- ¿Por qué se niegan a incluir en la negociación cuestiones como la carrera profesional y la reducción de grupos de población que sí incluyen en sus acuerdos con Letrados, Jueces y Fiscales?**

**Somos el 93% de la oficina judicial.**

**Somos quienes sacamos adelante el ingente trabajo en los Juzgados.**

**Somos quienes hacemos el trabajo que otros cobran.**

**Somos funcionarios/as de Justicia que exigimos reconocimiento y respeto, así como nuestro papel esencial en cualquier reforma de la Administración de Justicia.**

**Compañero, compañera, únete a la huelga indefinida**

**Es ahora o nunca**

**Por nuestra dignidad profesional, por nuestro papel decisivo en la Administración de Justicia**